

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

| |
|---|
| MÓDULO 2: DESARROLLO COMUNITARIO Y ADMINISTRACIÓN SOCIAL |
|---|

| |
|--|
| MATERIA 2.2.: GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES |
|--|

| |
|---|
| ASIGNATURA 2.2.1: EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL |
|---|

Profesora del Departamento de Sociología IV (Métodos de la Investigación y Teoría de la Comunicación) Elena Rodríguez San Julián

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El módulo 2, de carácter optativo, se cursa durante en el primero y segundo semestres. Comprende, por una parte, las dos materias que constituyen el núcleo formativo fundamental del Máster (**Materia 2.1. Desarrollo Comunitario** y **Materia 2.2. Gestión y Evaluación de los Servicios Sociales**) y, por otra, la **Materia 2.3. Contexto de la Acción Comunitaria y la Administración social**, que permite al alumnado seleccionar aquellas temáticas relacionadas tanto con la administración social como con el trabajo comunitario que sean de su interés entre una oferta que se centra, entre otras, en la coordinación y dirección de equipos de trabajo, los nuevos modelos de administración de los servicios sociales, en las teorías sobre la comunidad, la mediación comunitaria o la gestión del voluntariado.

La asignatura Evaluación de Programas y Proyectos de Intervención Social se desarrolla una vez que el alumno tiene conocimientos suficientes sobre los servicios sociales, su articulación y su funcionamiento, y sobre la elaboración y diseño de planes y programas de intervención social teniendo un claro sentido instrumental y aplicado. La evaluación de servicios sociales y de programas además de su carácter instrumental interno de mejora de las intervenciones tiene un doble sentido externo de dar cuenta a los poderes públicos y a la ciudadanía de cómo se están invirtiendo los dineros públicos y, además, dar participación a los usuarios y beneficiarios de los servicios sociales en los procesos de evaluación. Por ello es una asignatura básica para el ejercicio profesional del trabajador/a social.

Los alumnos al terminar el curso podrán diseñar evaluaciones de programas y servicios sociales de calidad, ejecutar dichos diseños, es decir realizar la evaluación correspondiente, aplicar los resultados de las evaluaciones en la mejora de las intervenciones sociales y saber valorar las evaluaciones realizadas o diseñadas por otros profesionales.

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

1. COMPETENCIAS

La asignatura pertenece al módulo **DESARROLLO COMUNITARIO Y ADMINISTRACIÓN SOCIAL** y a la materia **GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES**, que contiene una serie de competencias generales y específicas que se describen en el documento que recoge las competencias del título, no obstante las competencias relativas a esta asignatura son las siguientes:

- Capacidad para diseñar, planificar y evaluar la calidad proyectos de intervención social fundamentados en investigaciones sociales aplicadas a partir de los principios, métodos y técnicas de investigación social en general y de Investigación Acción Participativa en particular, manejando las principales fuentes de información académica y profesional propias de su especialidad.
- Capacidad para analizar críticamente, tomar en consideración y favorecer la participación de los distintos actores potencialmente implicados (ciudadanos, trabajadores sociales, organizaciones comunitarias e instituciones) en las políticas de servicios sociales e iniciativas de cambio comunitario.
- Capacidad para analizar y manejar los distintos modelos y métodos de planificación, gestión, evaluación y garantía de calidad contemplados en las leyes de servicios sociales así como otros característicos en el ámbito de la administración social.
- Capacidad para participar, incentivar, diseñar, gestionar y evaluar entidades y proyectos específicos de cooperación internacional y de voluntariado y para colaborar con organizaciones públicas y privadas en la gestión adecuada de los recursos.

2. CONTENIDOS

- La evaluación: funciones y propósitos
- Características específicas: carácter político, carácter valorativo y carácter práctico y aplicado
- Tipos y diseño de una evaluación
- Los criterios de evaluación: su definición y fuentes para su establecimiento La operacionalización de criterios: el trabajo vertical y horizontal
- La elección de métodos y técnicas.
- El análisis, la interpretación y el enjuiciamiento.
- El informe y la comunicación de los resultados

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Resultado de aprendizaje | Acción formativa |
|---|--|
| 1. Identificar la evaluación como un instrumento esencial para la mejora. | 1. Clases teórico magistrales en el contexto de un grupo grande (hasta 40 estudiantes) 2. Seminarios, prácticas en el aula y trabajos dirigidos y supervisados por el profesor/a 3. Trabajo autónomo del/de la estudiante 4. Tutorías y supervisión académica 5. Actividades de evaluación de las competencias |
| 2. Diferenciar lo que es evaluación del resto de procesos y procedimientos similares como investigación, seguimiento,.... | |
| 3. Conocer los distintos tipos de evaluación | |
| 4. Saber diseñar una evaluación | |
| 5. Comprender la necesidad del trabajo en equipo y multidisciplinar | |
| 6. Desarrollar la capacidad de búsqueda y de investigación | |
| 7. Valorar críticamente diseños de evaluación y evaluaciones realizadas y saber aplicar los resultados de las evaluaciones a la mejora de servicios y programas sociales. | |

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad Formativa | ECTS | Porcentaje |
|--|----------|--------------|
| Clases teórico – magistrales en el contexto de un grupo grande | 1,5 | 25% |
| Prácticas y trabajos dirigidos en el aula | 1 | 16,7 % |
| Trabajo autónomo del estudiante | 3 | 50 % |
| Tutorías y supervisión académica | 0,3 | 5 % |
| Actividades de evaluación | 0,2 | 3,3 % |
| Total | 6 | 100 % |

4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Pruebas escritas de carácter individual (entre el 30-50% de la calificación).**

Se realizarán hasta tres pruebas escritas de carácter individual.

- **Pruebas escritas de carácter grupal (entre el 30-40% de la calificación).**
Consistirá en la elaboración de un trabajo cuyo tema deberá estar directamente vinculado con las temáticas, objeto de estudio en la materia. El trabajo será supervisado de manera periódica y obligatoria por parte del profesor.
- **Otras formas de evaluación del rendimiento (entre el 10-30% de la calificación).**

Tutorías individuales y grupales. Supervisión de trabajos individuales y grupales. Presentaciones orales por los estudiantes, de forma individual o grupal, y defensa pública, dentro del aula, de argumentos y perspectivas en torno a los contenidos de la materia.

* El/la profesor/a determinará el primer día de clase las condiciones de evaluación del alumno/a que, por causas extraordinarias debidamente justificadas, no pueda acogerse al sistema de evaluación continua.

5. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, M. J. y Ander-Egg, E. (1992). *Evaluación de servicios y programas sociales*. Madrid: Siglo XXI.

Alvira, F. (1991). *Metodología de la evaluación de programas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Alvira, F. (1997). *Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico*, Argentina: Lumen

Ballart, X. (1992). *¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistemática y estudios de caso*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.

Gómez Serra, M. (2004). *Evaluación de los servicios sociales*. Madrid: Gedisa

Ministerio de Administraciones Públicas. (2000). *Evaluación y calidad en las organizaciones públicas*, Madrid: INAP

Monnier, E. (1997). *La evaluación de la acción de los poderes públicos*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

Rossi, P. H. y Freeman H. E. (1989). *Evaluación. Un enfoque sistemático para programas sociales*. México, Trillas. (en inglés, 6ª edición aumentada en Sage, 1999, junto a Mark Lipsey)

Fernández Ballesteros, R., (ed.). (1995). *Evaluación de programas. Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud*. Madrid: Síntesis.

Vedung, E. (1997). *Evaluación de Políticas Públicas y Programas*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Servicios Sociales.